

RESPUESTA AL INFORME DE ALEGACIONES RECIBIDO CON FECHA: 31/08/2016

EXPEDIENTE Nº: 9233/2016 ID TÍTULO: 2503500

GRADUADO O GRADUADA EN CINE

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se debe revisar la redacción de la normativa de permanencia de la UIC, pues en ocasiones resulta poco clara. Por ejemplo, parece evidente que el procedimiento para renunciar a una convocatoria de examen debería ser general y el mismo para todas las asignaturas, sin embargo, la información del apartado 3.3 es ambigua al respecto. Lo mismo sucede con el art.5, puesto que únicamente establece que en casos de enfermedad prolongada o similar no se aplicarán los artículos 1.2, 4.1 y 4.2, sin establecer qué normas alternativas serán de aplicación.

Se ha subsanado este error y se ha aclarado la normativa de permanencia en lo que se refiere al punto 3.3. y el art. 5.

CRITERIO 3. COMPETENCIAS

En relación con las Competencias Generales:

CG3 (Analizar de manera crítica y reflexiva cualquier hecho cinematográfico) es imprecisa y, en consecuencia, difícilmente evaluable.

Se ha subsanado este error y se ha modificado esta competencia tanto en el punto 3 como en el punto 5.

La competencia CG6 (Manejar las lenguas española e inglesa -con un nivel B1 según los criterios establecidos por el MCER- de forma oral y escrita, en general, y su adaptación profesional al sector cinematográfico) incluye en realidad dos competencias distintas que se adquieren en distintas materias. Además, se contradice con lo establecido en el apartado 4.2 de la Memoria: “La Universidad Internacional de Canarias ha fijado que el nivel de exigencia de competencia lingüística es el B1, en términos del Marco Común Europeo de Referencia”, y “Los estudiantes deberán acreditar, al acabar los estudios, el conocimiento de lengua inglesa con un nivel equivalente al B2 del Marco europeo común de referencia para las lenguas (MECR) del Consejo de Europa”. Por consiguiente, se deben formular por separado las competencias relativas a la lengua española y a la lengua inglesa y el nivel a alcanzar tiene que ser el de salida, no el de entrada al Grado. Además, un nivel B1 de entrada en español es insuficiente para cursar el grado en dicha lengua.

Se ha subsanado este error y se han especificado las dos competencias de forma separada en el punto 3. Asimismo, se han realizado las modificaciones oportunas en las fichas del punto 5.

CE4 (Emplear métodos y procedimientos fotográficos en la creación de imágenes cinematográficas) en su actual redacción no se entiende: la imagen en movimiento nace de la imagen fija, por lo tanto, en la creación cinematográfica la imagen fotográfica está implícita, pero los métodos y procedimientos técnicos para la obtención de la imagen son diferentes

Se ha subsanado este error y se ha redactado de nuevo la competencia.

El contenido de CE8 (Dominar los programas y equipos técnicos que se utilizan en todas las ramas y fases cinematográficas) es excesivamente amplio para los contenidos de formación que se dan en el título propuesto.

Se ha subsanado este error y se ha redactado nuevamente la competencia centrándose en la dirección y producción cinematográficas.

CE9 (Analizar las estructuras nacionales e internacionales y los contenidos que rodean el cine desde distintas disciplinas) debe estar redactada de forma más clara pues no se entiende qué es analizar los contenidos que rodean el cine.

Se ha subsanado este error y se ha especificado que se refiere a las estructuras nacionales e internacionales y los modelos de negocio de la industria cinematográfica.

CE12 (Examinar textos cinematográficos teniendo en cuenta los géneros y corrientes estéticas) se solapa con CG1 (Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes).

Ciertamente. Se ha subsanado este error y se ha eliminado la CE12.

CE13 (Emplear los procedimientos propios de la dirección y gestión cinematográfica en las fases de producción, distribución y exhibición) es muy ambiciosa y excede el marco temporal del Grado propuesto.

Se ha considerado esta observación y se ha modificado la redacción de esta competencia.

CE15 (Demostrar capacidad para trabajar en el sector cinematográfico en cualquiera de sus variantes y de adaptarse a distintos entornos laborales) es, por su redacción, excesivamente amplia, y debe limitarse a las orientaciones específicas dentro del sector cinematográfico que atiende el Título.

Se ha subsanado este error y se ha concretado la competencia, específicamente al sector cinematográfico.

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

En cuanto al acceso de las personas mayores de 40 años por experiencia laboral y profesional en relación con la titulación, se deben precisar los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en relación con las enseñanzas a cursar, de forma que permitan ordenar a los solicitantes.

Se ha subsanado este error y se han precisado los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional en el acceso a las personas mayores de 40 años.

En el apartado "Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión" se mencionan unas pruebas de ingreso para los/las estudiantes que se matriculan por primera vez, consistentes en Test de conocimientos generales, Entrevista Personal (a cargo del responsable docente de la titulación que vaya a cursar), Prueba de inglés no selectiva y Comentario de texto (y, en su caso, valoración de expediente académico). Se indica que "sirven para evaluar los elementos relacionados con el éxito académico y profesional de cada estudiante y para detectar sus necesidades específicas de formación". Se debe concretar en qué consisten exactamente estas pruebas, los aspectos que se evalúan y si son obligatorias u opcionales. Igualmente se debe describir en qué consiste la entrevista personal y especificar que, además de con la prueba a realizar en la Universidad, el nivel de inglés se puede acreditar con las titulaciones oficiales establecidas al efecto.

Se ha subsanado este error y se han descrito las pruebas de ingreso.

Se especifica que los créditos de Formación Básica cursados en una rama distinta a Artes y Humanidades podrán ser reconocidos "siempre y cuando los contenidos sean de utilidad" para el Grado en Cine. Sin embargo, atendiendo a la legislación aplicable, el reconocimiento de créditos debe hacerse atendiendo a la adecuación con las competencias del título, y no solo a los contenidos.

Se ha subsanado este error y se ha especificado que "podrán ser reconocidos teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y contenidos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios".

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

En el Módulo 1:

- Los contenidos de la Materia 2 – Historia no son coherentes con la competencia CE10.

Se ha subsanado este error y se ha eliminado la CE10.

- Los contenidos de la Materia 4 – Sociología no son coherentes con CE14.

Se ha subsanado este error y se ha eliminado la CE14

- Los contenidos de la Materia 6 - Idioma Moderno no son coherentes con CE13 (E emplear los procedimientos propios de la dirección y gestión cinematográfica en las fases de producción, distribución y exhibición)

Se ha subsanado este error y se ha eliminado la CE13

- Los contenidos de la Materia 8 - Lengua y Literatura no son coherentes con CE14 (Conocer los métodos de experimentación del arte cinematográfico y videográfico) y CE10 - (Conocer los elementos que inciden en la configuración del pensamiento cinematográfico y en el comportamiento de la audiencia).

Se ha subsanado este error y se han eliminado las CE14 y CE10

En algunos apartados del pdf adjunto al Criterio 5 la asignatura Habilidades de Comunicación y Pensamiento Crítico aparece vinculada a la materia Literatura, lo que carece de coherencia, y no a la materia Lengua y Literatura, como figura en otros apartados de la Memoria de verificación. Debe subsanarse.

Se ha subsanado este error y se ha vinculado la asignatura Habilidades de Comunicación y Pensamiento Crítico a la materia Lengua y Literatura.

- En el contenido 2 Producción y realización de un cortometraje del TFG debe especificarse que, aunque el trabajo se elabore entre dos alumnos, la defensa es individual. Además, deben eliminarse de este apartado toda la información referente a la gestión del TFG e incluirse en el apartado de Observaciones.

Se ha especificado que la defensa es individual y se ha incluido en el apartado de Observaciones toda la información referida a la gestión del TFG.

Se debe revisar el diseño del Módulo 6 Prácticas Externas, de 6 créditos, e incluir contenidos coherentes con su singularidad y con los resultados de aprendizaje y competencias asociadas.

Se ha subsanado este error y se han incluido los contenidos de las Prácticas Externas con arreglo a los criterios establecidos.

Por otro lado, la información que se incluye en dicho apartado y que no responde a los que son contenidos debe pasarse al apartado de Observaciones.

Se ha subsanado este error y se ha incluido esa información en las Observaciones.

Además, afirmaciones como que “Las prácticas profesionales están orientadas a la evaluación de las competencias asociadas al título” no responden a la realidad.

Se ha subsanado este error y se ha eliminado esta afirmación

Finalmente, si como se afirma en el apartado de Observaciones, “Al margen de las competencias generales y específicas detalladas más abajo, dependiendo del ámbito o área de las prácticas que desarrolle el alumno dentro de una producción cinematográfica, se podrán adquirir, además, otras competencias”, estas otras competencias deben definirse expresamente.

Se ha subsanado este error y se ha eliminado esa afirmación ya que se refería a las competencias específicas de los itinerarios y que están incluidas en las fichas correspondientes.

Las Prácticas Externas I, obligatorias y comunes para todos los estudiantes deben constar en toda la Memoria con el carácter de “Prácticas Externas” y 6 créditos, mientras que las Prácticas Externas II, vinculadas a las diferentes menciones y, en consecuencia, no son comunes para todos los estudiantes, deben figurar con el carácter de “optativas” y sus 6 créditos computar como créditos optativos. Debe revisarse toda la Memoria en este sentido.

Por ejemplo, en el Criterio 1, el número de créditos en Prácticas Externas debe ser 6, y no 12; y el de créditos optativos, 30, y no 24. Lo mismo sucede en el pdf adjunto al Criterio 5.

Se ha subsanado este error y se ha corregido en toda la memoria

Debe definirse, una actividad formativa que haga referencia explícita a la elaboración de la memoria de prácticas (no solo a la asistencia) y del TFG.

Se han incluido dos actividades formativas específicas: para la memoria de prácticas y para el TFG.

En relación con la movilidad de los estudiantes se reconoce que no ha puesto en marcha todavía sus programas de movilidad. Se debe subsanar este aspecto.

Efectivamente, se trata de un error en la redacción. Cuando se afirma que no dispone de un programa de movilidad nos referimos a 'en activo', toda vez que la universidad es de nueva creación y no es posible que exista un programa de movilidad activo de una institución que aún no se ha puesto en marcha. Sin embargo, como se explica, la Universidad – a través del Servicio de Relaciones Internacionales- lleva trabajando desde hace meses en la firma de convenios y programas con las universidades que se relacionan. A la fecha de respuesta de este escrito, algunos de esos convenios ya están cerrados y los restantes quedarán establecidos en las próximas semanas. Por tanto, se subsana el error en la redacción suprimiendo el primer párrafo que es el que ha inducido a error.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

En el cuadro de profesorado a contratar se indica que cuatro de los 14 profesores deberán tener experiencia en tutorización de práctica externas. De la información aportada parece deducirse que solo uno de ellos, el nº 6, se encargará de la tutela de los 40 alumnos de la materia Prácticas Externas I (la que cursan todos los alumnos). Debe aclararse este aspecto.

Como figura en la tabla 5, el perfil de la plaza 6 es quien asume la responsabilidad de la asignatura Prácticas Externas. Conviene observar que este profesor centra su carga en la gestión de convenios con empresas e instituciones para la realización de prácticas de los alumnos y en la explicación a los alumnos sobre el tipo de prácticas que desarrollarán. Sin embargo, no es quien asume en exclusividad la tutorización de las prácticas de cada uno de los 40 alumnos. De los 14 profesores que componen el grado, 10 tienen una dedicación a tiempo completo, entre los que se incluye el perfil 6. Entre sus responsabilidades, además de la docente e investigadora, se encuentra también la tutorización de prácticas. De esa manera, y habida cuenta de que 11 profesores tienen dedicación completa, cada uno deberá asumir la tutorización de 4 alumnos en prácticas.

Se ha incluido esta explicación en el punto 6.

Finalmente debe tenerse en cuenta que el calendario de contratación deberá adecuarse, en su caso, a la fecha de verificación del Título propuesto.

Se ha subsanado este error y se ha adecuado la fecha de contratación al mes de septiembre para los profesores que imparten en el primer cuatrimestre, y a diciembre, para los que asumen asignaturas del segundo.

Se aporta una tabla con "Recursos humanos disponibles (Personal de Gestión, Administración y Servicios)", pero no se indica quiénes se ocuparán específicamente del Grado en Cine. Además, la información sobre el personal de apoyo disponible no hace referencia a las necesidades específicas de la impartición del Grado en Cine. Teniendo en cuenta la naturaleza de las enseñanzas y que para su impartición se prevé el uso de distintas instalaciones (sala de sonorización, aula de fotografía, cabina de edición/control), debe explicitarse si se dispone o se prevé contratar personal técnico que asegure su correcto funcionamiento.

Se ha subsanado este error y se ha especificado el personal de apoyo para el grado en Cine así como la contratación de dos profesionales y el momento en el que se hará efectiva.

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Hasta que esté operativa la sede definitiva (Residencia las Dunas, Tafira Alta), el Grado en Cine se impartirá en las instalaciones del Colegio Guaydil, en Tafira Baja. Aunque las instalaciones e infraestructuras disponibles parecen suficientes y adecuadas a las necesidades derivadas de la implantación del Título, no se da información de otras titulaciones que se impartan o esté previsto impartir en las mismas y que podrían usar los mismos recursos. Por ello no puede juzgarse adecuadamente este aspecto.

Se ha subsanado este error y se ha referido en la memoria las titulaciones que acogerá este campus.

Dado que la sede definitiva del Grado será Tafira Alta, es necesario que se dé información específica sobre las instalaciones que dicho campus dispondrá para el Grado en Cine. Las instalaciones resultan suficientes y adecuadas en cuanto a espacios, pero no se especifica el equipamiento necesario para la impartición del Grado en Cine. Se debe completar esta información.

Se ha subsanado este error y se ha referenciado en la memoria que las infraestructuras para el Grado de Cine en el Campus de Tafira Alta serán las mismas que en Tafira Baja. Así mismo, se han indicado los espacios previstos para el plató de rodaje, la sala de sonorización, el aula de fotografía, la cabina de control/edición, y la sala multimedia. Todos los equipamientos técnicos serán trasladados en su momento de un campus al otro.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

La matrícula anual a tiempo completo oscila entre 60 y 90 créditos, mientras que la matrícula a tiempo parcial lo hace entre 24 y 36 créditos. Por consiguiente, no se contempla ninguna modalidad de matrícula que permita matricular entre 37 y 59 créditos. Se recomienda revisar los intervalos de ambos regímenes de dedicación.

Se ha subsanado este aspecto y se han revisado los intervalos.

Por otro lado, los supuestos en los que se concederá matrícula a tiempo parcial parecen innecesariamente restrictivos, y por ello se recomienda ampliarlos.

Se ha subsanado este aspecto y se han modificado las normas de permanencia.

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

Se recomienda revisar la redacción del Criterio 2 para asegurar su coherencia. Por ejemplo, hay una frase en párrafo independiente que no se sabe a qué título se refiere: “Tiene una duración de cuatro años: los dos primeros generalistas y los dos últimos especializados. Concluye con un proyecto final”.

Se ha subsanado este error toda vez que no debería ir en un párrafo independiente sino a continuación del anterior, ya que se refiere al plan de la Universidad de Barcelona.

Se recomienda aportar información sobre la composición y número de integrantes del Consejo Asesor y de la Comisión de Grado encargados de la elaboración del plan de estudios y de la memoria de verificación.

La información sobre el Consejo Asesor Externo está incluida en la memoria en el punto ‘Procedimiento de Consulta Externo’. Es ésta:

- Luis Roca Arencibia. Crítico de cine y consultor en temas cinematográficos del Gobierno de Canarias.
- Noelia García. Productora canaria de Cine.
- José María García. Productor canario de Cine.
- Fernando Canellada. Periodista La Provincia (Las Palmas).
- Antonio Cuadrado. Director ‘Audiovisuales Canarias’(Canarias)
- Santi Falcón. Director de Doble 10 Canarias.
- Diego Navarro. Director del festival canario Fimucite y compositor de la BSO de ‘Atrapa la Bandera’ y ‘Tadeo Jones’.

Respecto a la composición de la Comisión de Grado, se ha subsanado este error y se ha incluido en el punto 2 de la memoria.

CRITERIO 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda incluir en el perfil de ingreso recomendado (pdf adjunto al Criterio 4) el nivel de inglés de acuerdo con el MCER (se señala ‘nivel básico’ mientras que en el apartado 4.2 se establece el nivel B1).

Se ha subsanado este error y se ha establecido con claridad que el nivel de inglés es el B1 del Marco europeo común de referencia para las lenguas (MECR) del Consejo de Europa.

Además, debe suprimirse del apartado 4.2. el párrafo “Sobre el perfil de ingreso recomendado, no se pone ninguna restricción distinta a la que establece la ley (PAU)” por cuanto el perfil de ingreso no consiste en un conjunto de restricciones añadidas a las que establece la ley, sino en una breve descripción de las capacidades, conocimientos previos, lenguas a utilizar en el proceso formativo y el nivel exigido en las mismas, etc. que en general se consideran adecuadas para aquellas personas que vayan a comenzar estos estudios; y porque el citado perfil de ingreso consta en el pdf adjunto al Criterio 4.

Se ha subsanado este error y se ha eliminado esa afirmación del punto 4.

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Los resultados de aprendizaje deben ser coherentes con los contenidos de las distintas materias; sin embargo, los contenidos de la Materia 6 - Idioma Moderno son de carácter gramatical y genéricos, mientras que los resultados de aprendizaje hacen referencia al inglés cinematográfico.

Se ha subsanado este error ya que, efectivamente, esos resultados de aprendizaje son coherentes con la asignatura Formal English for Job Interviews and Employment pero no con la de Idioma Moderno. Se han incluido los resultados de aprendizaje propios coherentes con los contenidos propuestos.

Se recomienda revisar la formulación de las actividades formativas AF1 y AF3 ya que en su formulación actual son metodologías docentes.

Se ha subsanado este error y se ha modificado la denominación de las actividades formativas AF1 y AF3.

2. Justificación

El Real Decreto 55/2005, de 21 de enero, establece la estructura de las enseñanzas universitarias, regula los estudios universitarios oficiales de Grado y define estos como “las enseñanzas básicas y de formación general”, esto es, “las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Grado tienen una orientación generalista dentro de un determinado ámbito científico, técnico o artístico”.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, establece una nueva estructuración de las enseñanzas y títulos universitarios. En ella se dice que “la Ley apuesta decididamente por la armonización de los sistemas educativos superiores en el marco del espacio europeo de educación superior y asume la necesidad de una profunda reforma en la estructura y organización de las enseñanzas” Así mismo apela a “una manera diferente de entender la universidad y sus relaciones con la sociedad. Se trata de ofrecer una formación de calidad que atienda a los retos y desafíos del conocimiento y dé respuesta a las necesidades de la sociedad.”

2.1. Justificación académica

El sistema universitario español ha integrado las enseñanzas de tipo humanístico y, al mismo tiempo, artístico de una forma. Esto ha sido muy evidente en las enseñanzas musicales y de arte dramático y menos en las llamadas Bellas Artes.

Si bien en un principio el cine era abordado desde la Filología, la Literatura o la Historia, con el tiempo fue adquiriendo un mayor protagonismo. Como muestra, la creación de una Cátedra de Historia y Estética de la Cinematografía de la Universidad de Valladolid. Pero la historia de los estudios de cine en España pasa por la escuela de cine, la ECAM, la ESCAC y la Universidad Camilo José Cela, primera en solicitar la verificación de un grado exclusivamente de cine, por iniciativa del entonces Decano de Comunicación, Julio César Herrero.

En 1943 se crea el Laboratorio de Investigaciones y Experiencias Cinematográficas con una perspectiva más afín a los estudios de ingeniería de sonido. Posteriormente se convierte en Instituto de Investigaciones y Experiencias Cinematográficas (IECC), dependiente de la Dirección General de Cinematografía y Teatro. En 1962 se reconvierte en la Escuela Oficial de Cine (EOC).

Las Facultades de Ciencias de la Información o de la Comunicación se han centrado tradicionalmente en los estudios de radio y de televisión, con alguna referencia al cine en el último curso de carrera. Sin embargo, esas incursiones no cubren las expectativas académicas de los alumnos a quienes les interesa fundamental o exclusivamente el cine, seguramente porque tampoco ha sido su objetivo.

La falta de formación ha sido una constante en un sector que, por otra parte, tiene un notable reconocimiento exterior. Quienes han cosechado éxitos importantes y se han convertido en referentes del cine lo han conseguido de forma autodidacta, por experiencia profesional o por una especial habilidad. También por la existencia de másters (oficiales o no) y de formación no reglada en academias privadas. La mayoría de estos centros evolucionarían más tarde a centros de formación profesional, como el CEV, el CES, o la Escuela de Cine y Vídeo del País Vasco, y, por lo tanto, se aproximan hoy a la formación en radio, televisión y nuevas tecnologías.

En 1994 se crea la Escuela de Cinematografía y Audiovisuales de Madrid (ECAM), centro privado que patrocinan la Comunidad de Madrid, la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España y la Sociedad General de Autores y Editores con las siguientes áreas de especialización: caracterización, dirección, fotografía, interpretación, producción, dirección artística, guion, montaje y sonido. La formación es eminentemente práctica y tiene una duración de tres años. El principal inconveniente es que la titulación que ofrecen no es superior ni equivalente a un grado por lo que los alumnos o son vocacionales y no les interesa el título o son alumnos ya titulados en otras áreas que completan y especializan su formación cinematográfica.

El cine llega a la universidad cuando la ESCAC, la escuela catalana, se vuelve centro adscrito de la Universidad de Barcelona. Desde el curso 2009-2010 oferta el Grado en Cinematografía y Audiovisuales. En la memoria de verificación, la universidad catalana es contundente: “Esa dualidad (Ciencias de la Información y Comunicación Audiovisual) manifiesta ha redundado en menoscabo, desde el ámbito universitario, de toda una concepción formativa mucho más amplia e integrada, donde todos los cargos, funciones y competencias involucradas en el desempeño de una actividad creativa profesional (tan estratégicamente decisiva en el entramado cultural, sociológico o económico de un país como lo es aquella que está vinculada con el cine y el resto de medios audiovisuales) se vieran igualmente atendidas”. Y finaliza afirmando que “la universidad, como no cesa de repetirse en los últimos tiempos, entendemos que precisa estar mucho más próxima y comprometida con el mercado profesional y los diferentes sectores productivos”. Tiene una duración de cuatro años: los dos primeros generalistas y los dos últimos especializados. Concluye con un proyecto final.

En el año 2011 la ANECA verifica el primer grado exclusivamente en Cine de la Universidad española, situándolo al mismo nivel que otros estudios, bien desde el ámbito de la comunicación o de las artes. La ANECA reconoció entonces la viabilidad y conveniencia de un grado específico, con tres itinerarios, y convirtió la propuesta de la UCJC en un referente indispensable para la implantación paulatina de este grado en otras universidades. Con un primer año en el que, quizá, se incluyen algunas asignaturas que no están directamente vinculadas al cine, el diseño del plan de estudios es un fiel reflejo de las necesidades del mercado y académicas. Con un enfoque profesionalizante, el grado de la UCJC se revela como el mejor modelo para fijarse, adaptando algunas otras asignaturas más centradas en el séptimo arte, como la propuesta que se presenta. Se trata del referente más cercano en el tiempo y que mejor recoge el espíritu del grado que se propone para la Universidad Internacional de Canarias.

En el resto del mundo, el camino ha sido muy distinto. En Estados Unidos los estudios cinematográficos no han sufrido el mismo desprecio. De la Universidad de Nueva York o la Universidad de California en Los Ángeles (UCLA) han salido algunos de los cineastas más reputados. El trabajo estrecho entre la universidad y la empresa ha creado una industria próspera con una simbiosis teórico práctica ideal cuyos resultados son evidentes.

2.2 Justificación artístico/científica

Abordar el cine en todas sus dimensiones con solvencia académica, amplitud de miras y un carácter interdisciplinar resulta una tarea indispensable para entender el séptimo arte no sólo desde esa perspectiva artística sino también como mercado, como medio de generación de empleo, como forma de crecimiento económico, como vía de desarrollo económico, como medio para adentrarse en la manera de entender la vida por parte de quienes participan del proceso de creación y producción de la obra.

La proliferación de estudios sobre el cine, su mercado, directores, corrientes, modelos de negocio, producción low cost, tendencias, industrias es aún incipiente en nuestro país a diferencia de lo que ocurre en otros. Sin embargo, una búsqueda en el TESEO arroja centenares de tesis doctorales relacionadas directa o indirectamente sobre el cine solamente en España. La mayor parte de esos trabajos abordan la temática desde ámbitos colaterales o afines. La existencia de grados en España específicamente de cine contribuirá con el tiempo al estudio de la cinematografía desde su mismo ámbito. Es, salvando las distancias, el mismo recorrido que hicieron los estudios de comunicación o, más concretamente, de periodismo. Hasta que en el año 1971 se

crearon las primeras facultades de ciencias de la información, los trabajos sobre esta área se realizaban desde la sociología, la historia, la lingüística, la antropología, la política. Con la creación de las facultades y de las licenciaturas específicas en periodismo, publicidad e imagen y sonido, la producción científica creció y lo hizo con una mirada propia.

El profesor Emeterio Díez explica con brillantez en varios escritos la visión artística del cine y cómo la han abordado Hugo Munsterberg, Rudolf Arheim, Sergei Milhailovitch Eisentein, Bela Balazs, Siegfried Kracauer, André Bazin (indispensable), Jean Mitry, Chistian Metz Kristin Thompson y David Bordwell entre otros. Son miradas, esencialmente, desde la estética o la semiótica. Pero la Universidad debe ir más allá y abordar el cine desde una perspectiva más global. Tiene la responsabilidad de contribuir a reflexionar sobre las tendencias, sobre los modelos de negocio, sobre las nuevas formas de producción. La Universidad debe pensar sobre el cine como medio de desarrollo económico y cultural de un país, debe investigar sobre nuevos medios que permitan abaratar costes en las producciones, sobre modelos de coproducciones, sobre el efecto de internet en el cine.

La Universidad debe plantearse el estudio y la práctica del cine considerando:

Los procesos de convergencia multimedia que son ya una realidad que cambia considerablemente la manera de entender y de producir el cine. Surgen nuevos soportes, lenguajes, que modifican el proceso, que le dan una nueva dimensión y condicionan la forma tradicional de entender la cinematografía desde todas las perspectivas.

La interactividad, que modifica también la manera de consumir el cine y las relaciones del espectador con el producto.

En todo caso, el interés académico del cine, en sus diferentes perspectivas, es ya una realidad en nuestro país, aunque, insistimos, no con el grado de desarrollo que se puede encontrar en otros, con mayor tradición. Sirva como ejemplo de este interés y necesidad, la siguiente relación de estudios oficiales vinculados a este sector:

- Máster universitario en estudios sobre cine español, de la Universidad Rey Juan Carlos
- Máster universitario en dirección cinematográfica, de la Universidad San Pablo
- Máster universitario en Cinematografía, de la Universidad de Córdoba
- Máster universitario en Cine, Televisión y Medios interactivos, de la

Universidad Rey Juan Carlos

- Máster Universitario en Guión, Narrativa y Creatividad Audiovisual, de la Universidad de Sevilla
- Máster Universitario en Ficción en Cine y Televisión, de la Universidad Ramón Llull
- Máster universitario en Cine y Televisión, de la Universidad Carlos III
- Máster universitario en composición musical para cine, televisión y videojuegos, de la Universidad Politécnica de Valencia

Más adelante se relacionan las universidades que ya ofertan estudios de cine de forma exclusiva, como la Universidad Camilo José Cela, o de forma compartida con Televisión o Medios Audiovisuales. Se incluyen en los referentes a nuestra propuesta y todos, en su momento, han visto también la necesidad científica de estos estudios, motivo por el que obtuvieron su verificación.

2.3 Justificación profesional

Desde que el cine existe, este país se ha preguntado cómo es posible que siendo España uno de los países con más afición a las películas (fue durante mucho tiempo la séptima potencia mundial por número de salas y la décima por número de títulos producidos) resulta que este espectáculo no ha derivado en una potente y sólida industria cinematográfica, capaz de hacerse con al menos el 30% de su mercado, además de conquistar los países de habla hispana. Entre las múltiples razones para explicar este hecho (las presiones de las casas norteamericanas, la corrupción del sistema de fomento, una política de cine de autor al margen de los gustos del público...) se encuentra, como en tantos otros ámbitos de la vida española, la existencia de sistema educativo poco atento a la formación de los profesionales del cine y a la extensión de la cultura cinematográfica. La situación actual de la industria, obedeciendo a un paisaje audiovisual muy diferente del existente en épocas pasadas, permanece igual en este aspecto, es decir: 1) podemos constatar que la sociedad española valora el cine como un producto cultural fundamental; 2) existe en España un importante mercado de cine; es verdad que 3) el mercado laboral es problemático; pero, como hemos visto, 4) la demanda de estudios de cine crece; y 5), frente a todo ello, hay un olvido de este tipo de formación, que discurre más bien por los márgenes del sistema educativo.

La Sociedad General de Autores y Editores publicó el 27 de octubre de 2015 el Anuario 2015 con datos del año 2014. Es, por tanto, el informe que mejor dibuja la situación actual con los datos más recientes. Según el Anuario, La recaudación en 2014 fue de 520,6 millones de euros, es decir, un aumento del 4,3% en lo obtenido el año anterior,

498,8 millones de euros. Este dato nos vuelve a situar en niveles de recaudación del año 2000, aunque no se produzcan esos grandes resultados que se obtenían en años comprendidos en el periodo 2001-2011, cuando se llegó a recaudar cifras como los 678,3 millones de euros en 2009 o los 661,1 millones en 2010, por ejemplo.

La cifra de películas proyectadas fueron 1.737 frente a las 1.641 del año anterior, es decir, un 5,8% más que en el ejercicio anterior. La nacionalidad de los títulos exhibidos sigue siendo predominantemente estadounidense, ya que el 39,3% de los largometrajes exhibidos en nuestro país fue de producción de EE UU. La siguiente procedencia fue de películas españolas, un 27,3% del total, es decir, un incremento del cine español de 2,9 puntos porcentuales en comparación con 2013, lo que muestra una buena salud para el cine producido en nuestro país. El cine europeo (sin contabilizar España) acaparó el 30,9% del total de largometrajes exhibidos (suponiendo 2,3 puntos porcentuales más frente al año 2013), con predominio de las películas de origen francés (10,1%).

Los buenos resultados cosechados por el cine español se deben a que las dos películas más taquilleras en 2014 fueron dos producciones españolas. La primera película, y con mucha distancia respecto al resto, fue la comedia Ocho apellidos vascos, dirigida por Emilio Martínez-Lázaro y producida por Lazonafilms, Kowalski Films y Telecinco Cinema. La película, que tan solo en el primer fin de semana de proyección aglutinó 404.020 espectadores, generó al final del año un total de 9,2 millones de espectadores y 54,5 millones de euros de recaudación. En la segunda posición del ranking, aparece otra cinta española, El Niño, dirigida por Daniel Monzón y protagonizada por el debutante Jesús Castro, obteniendo una recaudación en nuestro país de 15,8 millones de euros y un total de 2,6 millones de espectadores.

El número de cortos producidos en 2014 en nuestro país también muestra resultados positivos, al igual que otros indicadores que hemos analizado en este capítulo. De 45 cortos en 2013 hemos pasado a un total de 48 cortos. También el número de espectadores ha crecido en esta modalidad cinematográfica, pasando de los 235.852 de 2013 a los 283.867 de 2014, es decir, 48.015 espectadores más. Y también se incrementa el número de sesiones de cortos en comparación al año anterior, de 3.005 pasamos a 3.771.

La última memoria publicada de la Federación de Productores (FAPAE) de 2014 se refiere a datos del 2013. (A finales de este año se presentará, presumiblemente, la de 2015 con datos del 2014). Según el informe, “el cine español está viviendo un gran momento creativo, nuestro país cuenta con profesionales y festivales de cine de primer orden, referentes a nivel mundial”. En lo referente a las exenciones fiscales al

cine en España, en mayo de 2013 se acordó en la reunión plenaria de la Comisión Mixta la prórroga indefinida del 18% en los incentivos fiscales al cine. En diciembre, la Comisión acordó que se subirían los incentivos en una horquilla entre el 25% y el 30%. Aun así, España cuenta con uno de los sistemas más bajos de incentivos fiscales en Europa. (En Francia, Alemania o Italia las desgravaciones fiscales pueden alcanzar hasta el 40%), a excepción de Canarias, ya que las producciones audiovisuales pueden disfrutar de hasta un 38% del gasto total realizado.

Según datos facilitados por el ICAA (Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales), en 2013 se han producido 231 películas, la cifra más alta de los últimos años. De las cuales 135 son largometrajes de ficción (58,4%), 91 son documentales (39,4%) y 5 de animación (2,2%).

En 2013 se han realizado 57 coproducciones con otros países, una más que el año anterior. Los países con los que más se coproduce siguen siendo Francia (13) y Argentina (11). Le siguen México (6) y Estados Unidos (5).

Las productoras activas que han participado en al menos una película son 267 empresas frente a 246 en 2012, lo que supone un 8,5% más.

En Europa (en los 28 miembros de la Unión Europea), según datos del Observatorio Europeo del Audiovisual, se han producido durante 2013 un total de 1.546 películas, de las que casi el 15% son españolas, (incluidas las coproducciones y los documentales).

A nivel mundial, España ocupa el octavo puesto (sube uno con respecto al año anterior) entre los países con mayor número de películas producidas y sigue cuarta en Europa. La India continúa siendo el país que más produce con más de 1.600 películas, le sigue china con 638 filmes, Japón con 591 y Estados Unidos con 455.

En Europa, Francia es el país que más produce con 270 películas, seguido de Reino Unido con 239, y de Alemania con 236.

Por detrás de España se encuentran países como Italia con 167 largometrajes, Argentina con 166, Brasil con 127, México (126), Suiza (104), Rusia (73) o Portugal (13).

Por tanto, parece que el mercado cinematográfico se recupera. En los últimos años aumentan las producciones españolas, a pesar de la crisis. El descenso de espectadores en sala no significa un descenso en el consumo de cine, que se ve compensado por el

visionado desde otras plataformas o por la televisión.

En todo caso, estos datos reflejan exclusivamente las obras de cine entendidas como tales. Dicho de otro modo, no se incluye el cine hecho para televisión. La ficción para televisión – las series de televisión- producidas en España han aumentado considerablemente en los últimos años consiguiendo, además, notables picos de audiencia en las diferentes parrillas de televisión. Es televisión el soporte que lo ofrece, pero es cine lo que se exhibe.

Si nos centramos específicamente en la Comunidad Canaria, la propuesta de verificación de un Grado en Cine en Canarias tiene, además de la justificación académica que ya han sabido ver otras universidades españolas, europeas y de otras partes del mundo, una específica que la diferencia de las otras: la mayor posibilidad de inserción profesional de los alumnos canarios en este sector. Si bien es cierto que la producción de cine nacional no pasa por su mejor momento como consecuencia de la crisis, la situación de las Islas es muy distinta. Según la Asociación de Profesionales de la Producción Audiovisual (APPA) y la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales de España (FAPAE), España ha perdido en los últimos diez años el 80% de los proyectos de rodaje potenciales por no tener una política fiscal atractiva. El Gobierno de Canarias aprobó en 2009 unos notables incentivos fiscales para la producción de cine en las islas. Ello permitió que esa comunidad fuera el lugar elegido para la grabación de las superproducciones *Éxodo* (2013), *En el corazón del mar* (2013) de Ron Howard; *Ira de titanes* (2011) y su primera parte, *Furia de titanes* (2009), y *A todo gas 6* (2012). En el año 2014, Canarias había conseguido cerrar más de una decena de producciones cinematográficas, lo que ha supuesto importantes ingresos a las arcas regionales y, sobre todo, posibilidad de inserción laboral de quienes tienen una adecuada formación en las áreas vinculadas con la producción de cine, así como de profesionales de empresas auxiliares.

Si la necesidad de un grado en cine resulta evidente por los grados que ya han sido aprobados en nuestro país, lo es aún más cuando esa formación se impartirá en una comunidad que ha apostado por la producción cinematográfica (además de por la hostelería y el turismo) como forma de desarrollo. El compromiso político y de las instituciones resulta indispensable para contribuir a la inserción profesional de los graduados. Y cuando una Comunidad apuesta por una determinada fuente de desarrollo económico parece razonable que pueda disponer de estudios universitarios (y, seguramente de ciclos formativos de grado superior afines) que permitan cerrar el círculo. No tenerla supondría tener que importar mano de obra de otros lugares para el desarrollo de las producciones, lo que supondría perder la oportunidad de generar empleo y conformarse exclusivamente con el aumento de los ingresos derivados de los

impuestos.

La apuesta del Gobierno canario por el cine resulta indiscutible. Desde 1 de enero de 2015, el artículo 36.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades recoge un nuevo incentivo fiscal para las producciones internacionales. Las obras audiovisuales extranjeras realizadas en Gran Canaria generarán un incentivo fiscal de hasta el 35% de determinados costes incurridos en la Isla. En el caso de las producciones españolas los incentivos fiscales pueden alcanzar el 40p%. Estas desgravaciones hacen de las islas un lugar privilegiado no sólo de España sino de Europa y uno de los mejores del mundo para el rodaje.

Por otra parte, entre las condiciones que establece la Gran Canaria Film Commission para optar a esos incentivos en el caso de las producciones extranjeras es que cuenten con una productora ejecutiva española. Esta exigencia no sólo facilita la producción sino que hace descansar sobre la producción ejecutiva española todas las labores de intendencia y suministro de equipo y personal nacional para el desarrollo de la producción. No parece exagerado pensar, entonces, que si las islas disponen de personal bien formado para incorporarse a las producciones no será necesario buscarlo en otras partes del país o en el extranjero, generando de esa manera más empleo en la comunidad y abaratando los costes generados por el desplazamiento, el alojamiento y la manutención del personal que, si no se dispusiera de profesionales bien formados, habría que traer de otros lugares.

La industria del cine ha inyectado más de 100 millones de euros a la economía canaria en una veintena de proyectos en los últimos años, lo que da idea del potencial de esta actividad económica y de su capacidad para generar riqueza y crear puestos de trabajo. Tal y como han reconocido los últimos presidentes del Gobierno Canario la promoción cinematográfica se contextualiza en la estrategia para la internacionalización de la economía del archipiélago.

2.4 Referentes externos que avalan la adecuación de la propuesta

En lo que se refiere a experiencias formativas externas, en especial, en el ámbito europeo, existen distintos grados que ofrecen una formación en materia de dirección de cine, y que referimos más abajo.

En España

En España el grado de cine es muy reciente. La única universidad con un grado exclusivamente en cine en cuatro años es la Universidad Camilo José Cela, propuesto

por iniciativa de Julio César Herrero. La universidad Ramón Llull de Barcelona oferta los estudios de Cine y Televisión con un plan de estudios de cuatro cursos. La Universidad de Barcelona también dispone de un grado en Cine y Medios audiovisuales. Recientemente, la Universidad Rey Juan Carlos consiguió la verificación de un grado en cuatro años en Cinematografía y Artes Audiovisuales.

Más abajo, en un cuadro, se incluye la descripción y los contenidos de los planes de estudios verificados.

Referentes europeos

En Francia los estudios duran 3 años y dejan la especialización para el máster. Al margen de las escuelas de cine, hay ofertas universitarias interesantes. Es el caso de la Université Paris 8 Vincennes – Saint Denis con un grado específico en artes del espectáculo y del cine con una visión teórico práctica. La Université de Poitiers imparte el mismo grado si bien se oferta a los alumnos dos itinerarios, bien en cine o en teatro.

En Reino Unido la Northern Film School en Leeds, un BA (Bachelor) Films & Moving Image Production de tres años de duración centrado en la producción.

La Universidad Bangor ofrece un BA Film Studies de tres años. La Universidad de Bournemouth imparte un BA en Film Production and Cinematography. La Universidad de Brighthon ofrece un grado de Cine de tres años.

En América Latina

Colombia, Chile, México y Argentina son los países donde encontramos mayor oferta universitaria en el ámbito del cine. El enfoque es más próximo a las Bellas Artes que a la industria. En Argentina incluso se encuentra la Universidad del Cine, que combina la formación técnica con la humanística. En la Universidad de la Plata el Grado en Cine se divide en cuatro años comunes y un quinto de especialización.

En Chile, la Universidad de Valparaíso ofrece la Carrera en Cine con dos años generalistas y otros dos de especialización en dirección de cine, dirección de fotografía, dirección de arte, escritura de guion, producción ejecutiva y postproducción de imagen y sonido. En la Universidad de Arcis, la Carrera de Cine también dura cuatro años centrados en Realización, Guion, Fotografía y Montaje.

En Uruguay también existe el Grado en Cine con una duración de tres años. Y en Paraguay, se oferta una carrera en Cinematografía de tres años y medio.

En otras partes del mundo

En Estados Unidos la Tisch School of The Arts, de Nueva York, perteneciente a la New York University, ofrece la posibilidad de obtener un Graduate Film Program. Dura tres años y es práctico. El trabajo fin de grado consiste en el rodaje de un cortometraje o un documental.

La University of New South Wales de Australia ofrece un BA of Media in Screen and Sound de 3 años centrado en la producción, la edición y la crítica. La Universidad de Canterbury también ofrece el Bachelor of Art in Cinema Studies, de tres años, con una visión más teórica.

En la India, la SRM University ofrece un Bachelor of Film Technology, de tres años. El primer año es generalista y los otros dos se centran en la especialización.

La Escuela de Cine, Televisión y Multimedia de Korea National University of Arts oferta programas de bachelor en Dirección, Producción, Cinematografía, Edición, Sonido y Guión.

La Obirin University, Nihon University y Nagoya University of Arts and Sciences, de Japón, imparten también el Grado de Cine.

La Universidad de Cape Town imparte un Bachelor en Film Studies. Tiene una duración de tres años y está centrado en aspectos teóricos y de elaboración de guión. The South African School of Motion Picture Medium and Live Performance ofrece un Bachelor en Motion Picture Medium de tres años. Tras un primer año generalista los alumnos optan por el guion, la producción o la dirección.

Algunos ejemplos

A continuación, se han seleccionado algunos ejemplos de estudios de grado de diversas universidades, partiendo de la información disponible o de la que las propias universidades han aportado.

UNIVERSIDAD	DENOMINACIÓN	DURACIÓN	DESCRIPCIÓN
ARGENTINA			
Universidad del Cine	Título de Director, Guionista, Iluminador, Escenógrafo, Productor o Director de cine de animación	3 años y medio	Se especializa en Dirección, Guion, Iluminación, Escenografía, Producción, Animación multimedia. La Facultad de Cinematografía reúne las carreras ligadas a las diferentes áreas de la producción cinematográfica, desde la formulación de la idea y el argumento inicial hasta las etapas finales de posproducción y distribución.
Universidad de la Plata	Licenciado en Artes Audiovisuales orientación realización, dirección de fotografía o guion	5 años	La carrera se divide en cuatro años comunes con asignaturas obligatorias, dejando el quinto año dedicado a la especialización en una profesión cinematográfica (realización, dirección de fotografía o guion).
CHILE			
Universidad de Valparaiso	Licenciado en Cine	4 años	La carrera contempla dos ciclos formativos durante cuatro años: Ciclo de formación general, el cual permite que el estudiante experimente y adquiera los fundamentos del arte cinematográfico. Ciclo orientado a la especialización en áreas como: Dirección de Cine, Dirección de Fotografía, Dirección de Arte, Escritura del Guion, Producción Ejecutiva y Postproducción de Imagen y Sonido.
Universidad Arcis	Realizador cinematográfico	4 años	La carrera se divide en cuatro años comunes con asignaturas como Realización, Guion, Foto o Montaje; presentes en los 3 primeros años. El cuarto tiene asignaturas de especialización de alguna de las asignaturas mencionadas en los tres primeros años.



PARAGUAY			
Escuela IPAC	Título de Cineasta	3 años y medio (Siete semestres)	El plan de estudios divide cada semestre en una parcela creativa dirigida al guion, dirección... A su vez la otra parte se dirige a principios de la psicología aplicada a la práctica en dirección y producción, desarrollando las habilidades y destrezas necesarias en el manejo de equipos y sistemas de grabación, sonido, iluminación y efectos especiales, complementado con técnicas y conocimientos de apoyo artístico y cultural, que estimulen sus facultades de percepción estética, imagen y sonido, creatividad y valores profesionales
URUGUAY			
Escuela cine Uruguay	Título de Realizador Cinematográfico	3 años	Primer Año Historia del cine , Historia del arte , Lenguaje cinematográfico, Guion, Realización, Asistencia de dirección, Continuidad, Producción , Fotografía fija, Iluminación y cámara, Edición Segundo Año, Historia del arte, Historia del cine, Percepción visual , Guion , Realización , Dirección de Actores , Asistencia de dirección , No ficción , Producción , Fotografía , Sonido , Montaje , Dirección de Arte Tercer Año Historia del cine , Historia del arte , Medios de comunicación, Guion , Realización , No ficción , Producción Ejecutiva, Fotografía , Sonido , Postproducción de sonido



ESPAÑA			
Universidad Ramón Llull	Grau de Cinema i Televisió	4 años	<p>Primer año Anglès I, Història del Pensament Contemporani, Llengua, Argumentació i Descripció, Sociologia General, Teoria de la Comunicació i de la Informació, Anglès II, Estètica, Gestió de la Informació, Narració, Sociologia de la Comunicació, Fotografia, Narrativa Multimèdia</p> <p>Segundo año Anglès III, Ha. Político-social Contemporània I: Món Contemporani (1945-), Introducció a la Publicitat i RRPP, Introducció al Cinema i la Televisió, Introducció al Periodisme, Comunicació Professional, Anglès IV, Dret de la Comunicació, Economia i Nocions Estadístiques, Ha. Político-social Contemporània II. Espanya i Catalunya (1975-), Introducció a l'especialitat professional, Comunicació Intercultural, Disseny Gràfic</p> <p>Tercer año Guió I. Teoria, Història del Cinema, Producció I. Cinema, Realització i Direcció I. Cinema, Pràctiques I, Teoria de la Comunicació Audiovisual, Guió II. Aplicat Pràctiques Obligatòries: Cinema i Tv, Producció II. Televisió, Realització i Direcció II. Televisió, Pràctiques II</p> <p>Cuarto año Cinema d'Avantguarda, Documental per a Cinema i Televisió, Estructura de la Indústria Cinematogràfica, Ètica de la Comunicació I, Història de la Televisió, Treball de Fi de Grau I, Estructura de la Indústria Televisiva, Ètica de la Comunicació II, Investigació i Metodologia, Treball de Fi de Grau II, Treball Final de Grau</p>



Universidad Camilo José Cela	Grado en Cine	4 años	<p>Primer curso: Sociología del Arte y la Comunicación, Psicología del Arte y la Comunicación, Historia y Teoría de los Géneros cinematográficos, Lenguaje y procesos fotográficos, Principios de Economía, Empresa y Estructuras de las Industrias Culturales, Lengua aplicada a la creación artística, English Grammar and Conversation, Habilidades de Comunicación y Pensamiento Crítico, Gramática Audiovisual.</p> <p>Segundo Curso: Introducción al Guion, Ética y Deontología, Dramaturgia y Literatura, Historia y Teoría de los estilos cinematográficos, Producción de Cine, Producción Multiplataforma, Dirección de Cine, Dirección Artística y Escenografía, Historia del Arte y Vídeoarte, Expresión sonora, Vestuario y Caracterización</p> <p>Tercer curso: Dirección de fotografía e iluminación , Análisis Fílmico y Crítica, Teoría y práctica del montaje, Cine Documental y Animado, Dirección de Actores, Dramaturgia para TV, Modelos de Guion, Estética del Cine, Materia Optativa 6, Materia Optativa 6</p> <p>Cuarto curso: Evolución Tecnológica y Efectos Audiovisuales, Mercados, Distribución y Comercialización, Media Art, Teoría de la Música Aplicada al Cine, Taller de Guion, Prácticas Externas, Materia Optativa 6, Trabajo de Grado 6, Materia Optativa 6</p>
------------------------------	---------------	--------	---



			<p>El plan de estudios de esta universidad propone tres itinerarios para las optativas que dan derecho a diversas menciones:</p> <p>ITINERARIO EN SONIDO EN CINE CRÉDITOS</p> <p>Sonido directo (Rodaje) 6 Sonorización y mezclas (Postproducción) 6 Evolución tecnológica 6 Prácticas externas 6 Formal English for Job Interviews and Employment 6</p> <p>ITINERARIO EN DIRECCIÓN DE FOTOGRAFÍA</p> <p>Iluminación escénica (Rodaje) 6 Laboratorio y postproducción imagen 6 Evolución tecnológica 6 Prácticas externas 6 Formal English for Job Interviews and Employment 6</p> <p>ITINERARIO EN DIRECCIÓN ARTÍSTICA</p> <p>Diseño de producción 6 Dibujo artístico y lineal 6 Construcción y ambientación de decorados 6 Prácticas externas 6 Formal English for Job Interviews and Employment 6</p>
--	--	--	---



Universidad de Barcelona	Grado en Cine y medios audiovisuales	Cuatro años	<p>Primer curso: Cine clásico y su contexto sociocultural 12 créditos, Géneros cinematográficos 6 créditos, Fundamentos del Lenguaje Audiovisual 6 créditos, Introducción a la industria audiovisual 6 créditos, Introducción a la expresión sonora 6 créditos, Introducción a la expresión plástica 6 créditos, Fundamentos de Dramaturgia 6 créditos, Prácticas 12 créditos</p> <p>Segundo curso: El cine moderno y su contexto sociocultural 6 créditos, Teorías del Cine 6 créditos, Prácticas 12 créditos, Guion, producción, dirección y documental 12 créditos, Dirección de fotografía, de arte y Producción digital, 12 créditos, Montaje y tecnología 12 créditos</p> <p>Tercer curso: Historia del cine contemporáneo 6 créditos, Análisis fílmico 6 créditos, Prácticas 12 créditos, Optatividad 36 créditos.</p> <p>Cuarto curso: Prácticas en empresas 6 créditos, Historia del Cine de Animación 6 créditos, Tendencias del Cine Contemporáneo 6 créditos, Optatividad 24 créditos, Trabajo fin de grado 18 créditos.</p>
--------------------------	--------------------------------------	-------------	--



Universidad Rey Juan Carlos	Grado en Cinematografía y Artes Audiovisuales	Cuatro años	<p>Primer curso: Historia de las artes audiovisuales 6 créditos, Estética Cinematográfica 6 créditos, Narrativa Audiovisual 6 créditos, Fundamentos de la Fotografía 6 créditos, Expresión sonora y música I 6 créditos, Escritura Creativa I 6 créditos, Informática aplicada a las artes audiovisuales 6 créditos, Producción audiovisual 3 créditos, Deontología profesional y desarrollo creativo 6 créditos, Proyectos I 9 créditos.</p> <p>Segundo curso: Historia de las Artes Audiovisuales II 6 créditos, Estética cinematográfica II 6 créditos, Creación Audiovisual 6 créditos, La imagen cinematográfica 6 créditos, Expresión sonora y música II 6 créditos, Fundamentos del Guion 6 créditos, Informática aplicada a las artes audiovisuales II 6 créditos, Producción Audiovisual II 3 créditos, Inglés aplicado a las artes audiovisuales 6 créditos, Proyectos II 9 créditos.</p> <p>Al igual que la UCJC, este grado también ofrece diferentes itinerarios que dan lugar a diversas menciones:</p>
-----------------------------	---	-------------	---



			<p>Especialidad Dirección de Cine y Realización de Tv</p> <p>Tercer curso:</p> <p>Análisis fílmico 6 créditos, Proyectos III 12 créditos, Desarrollo profesional 3 créditos, Dirección cinematográfica I 9 créditos, Taller de Dirección de Actos 6 créditos, Realización de Ficción en TV 6 cr, Taller de guion I 6 cr, El equipo de dirección 6 cr, Música y Banda sonora 3 cr, Montaje y creación fílmica 3 cr,</p> <p>Cuarto curso:</p> <p>Análisis fílmico II 3 cr, Dirección cinematográfica II 9 cr, Guion de Ficción en Tv 6 cr, Taller de actuación para escritores 3 cr, Taller de pitching 3 cr, Prácticas externas 24 cr, Reconocimiento de créditos 6 cr, Trabajo fin de grado 6 cr.</p> <p>Especialidad Guion de Cine y TV</p> <p>Tercer curso.</p> <p>Análisis fílmico 6 créditos, Proyectos III 12 créditos, Desarrollo profesional 3 créditos, Guion cinematográfico I 12 cr, Guion de No ficción 9 cr, Adaptación cinematográfica 6 cr, Dramaturgia 6 cr, Argumentos universales 6 cr.</p> <p>Cuarto curso.</p> <p>Análisis fílmico II 3 cr, Dirección cinematográfica II 9 cr, Guion de Ficción en Tv 6 cr, Taller de actuación para escritores 3 cr, Taller de pitching 3 cr, Prácticas externas 24 cr, Reconocimiento de créditos 6 cr, Trabajo fin de grado 6 cr.</p>
--	--	--	---



			<p>Especialidad Fotografía y Cámara de Cine</p> <p>Tercer curso:</p> <p>Análisis fílmico I 6 cr, Proyectos III 12 cr, Desarrollo Profesional 3 cr, Dirección de Fotografía 9 cr, Cámara I 6 cr, Luminotecnia y maquinaria 6 cr, Iluminación en Tv 6 cr, Laboratorio fotográfico 6 cr, DIT 6 cr.</p> <p>Cuarto curso:</p> <p>Análisis fílmico II 3 cr, Dirección de fotografía II 6 cr, Cámara II 6 cr, Taller de fotografía publicitaria 3 cr, Taller de iluminación en entorno virtual 3 cr, Etalonaje y tratamiento de color 3 cr, Prácticas externas 24 cr, TFG 6 cr.</p> <p>Especialidad Producción de Cine y TV</p> <p>Tercer curso:</p> <p>Análisis fílmico I 6 cr, Proyectos III 12 cr, Desarrollo profesional 3 cr, Diseño y dirección de producción en cine 9 cr, Producción televisiva 6 cr, Producción Escénica 6 cr, Producción técnica de eventos y espectáculos 3 cr, Tecnología de la producción audiovisual 3 cr, Economía y empresa 6 cr, Derecho audiovisual 6 cr,</p> <p>Cuarto curso:</p> <p>Análisis Fílmico II 3 cr, Producción ejecutiva 6 cr, dirección y gestión empresarial 6 cr, postproducción y banda sonora 3 cr, distribución, promoción y marketing 6 cr, prácticas externas 24 cr, TFG 6 cr.</p>
--	--	--	---



			<p>Especialidad Montaje y postproducción de cine y TV:</p> <p>Tercer curso:</p> <p>Análisis fílmico 6cr, Proyectos III 12 cr, Desarrollo profesional 3 cr, Montaje Cinematográfico 6 cr, Tecnología de la edición digital 9 cr, Animación 3 D I 12 cr, Composición digital 9 cr, etalonaje y corrección de color, 3cr.</p> <p>Cuarto curso:</p> <p>Análisis fílmico II 3cr, Montaje cinematográfico 6 cr, Composición Digital 9 cr, Animación 3 D, 6 cr, Prácticas externas 24 cr, Reconocimiento de créditos 6 cr, TFG, 6 cr,</p> <p>Especialidad Sonido de Cine y Tv</p> <p>Tercer curso</p> <p>Análisis fílmico 6cr, Proyectos III 12 cr, Desarrollo profesional 3 cr, Acústica y electrónica 6cr, Tecnología del sonido 6 cr, Sonido directo 9 cr, Montaje de Sonido I, 6cr, Producción de sonido I 3 cr, Producción musical 9 cr</p> <p>Cuarto curso.</p> <p>Análisis Fílmico II 3 cr, Tecnología del sonido II 6 cr, montaje de sonido II 6 cr, Producción de Sonido II 3 cr, Producción musical II 6 cr, Prácticas externas 24 cr, Reconocimiento de créditos 6 cr, TFG 6 cr.</p>
--	--	--	--



REINO UNIDO			
Northern Film School	BA (Hons) Film & Moving Image Production	3 años	BA de tres años (un primer año común y dos de especialización en fotografía, diseño de producción, dirección, guion, sonido, edición y postproducción incluyendo, además, un trabajo de fin de curso en el tercer año)
Bangor University	Film Studies BA (Hons)	3 años	Primer año Práctica Creativa, Imagen 1: Cine, Imagen 2: Historia del Cine y géneros, Cultura Visual 1, Comunicación digital, Guion para cine y otros medios. Segundo año Teoría y cultura del cine, Cultura Visual 2, América en el Cine, Guion, Cine francés, Cine alemán, Periodismo, documentación y actualidad, Práctica documental y actualidad, y Drama en televisión Tercer año Cultura Visual 3. Cine inglés. Autoría: Stanley Kubrick. Cine de ciencia ficción
Bournemouth University	BA (Hons) Film Production and Cinematography	3 años	Primer año. Production 1, Collaborative Project, Critical Media Concepts and Contexts Segundo año. Media Theory Option, Production 2, Research methods, Film and Cinematography Project, Professional Studies. Tercer año. Concept development, Graduate project, Dissertation, Professional Placement
University of Brighton	Film and Screen Studies	3 años	Primer año. Film and screen studies, Reading Screen Texts, Brighton's Screen Cultures. Módulos Optativos. Modernism and the City, Fashion and Film, Early Twentieth Century Art and design History. Segundo año. Film and screen studies, Constructing Research in Screen Studies. Módulos Optativos. Documentary theory and practice, Film noir, Photo- identities: the human image and Photography, Hollywood in the 1970s Tercer año. Case Studies, Meanings and Methods, Special Subjects, Dissertation



FRANCIA				
Université Paris Vicennes – Saint Denis	Licence Arts, mention Arts du Spectacle - Cinéma	3 años		Primer año. Las asignaturas teóricas son: Estética 1, Historia 1, Metodología Derecho y Economía 1 y Análisis 1. Las asignaturas prácticas son: Escenario Iniciación a técnicas de Realización y Creación y Teoría de las prácticas c técnicas 1. En el bloque de otras asignaturas está: “Découverte”. Segundo año. Las asignaturas teóricas son Estética 2, Análisis 2, Historia Metodología 2, Derecho y Economía 2 y Análisis 2. Las asignaturas prácticas so Escenario 2, Adquisición técnica 1 y 2, Ejercicios de realización 1 y 2. En el bloqu de otras asignaturas: Informática y Lengua. Tercer año. Las asignaturas teóricas son Estética 3, Análisis 3, Historia Metodología 3, Derecho y Economía 3 y Análisis 3. Las asignaturas prácticas so Taller de escritura o realización 1, Taller de realización 2 o taller de producció Adquisición técnica 3 y Prácticas preprofesionales (una de las posibilidades c producción).
Université de Poitiers	Licence Arts du Spectacle	3 años		Las enseñanzas se centran en los conocimientos específicos sobre las técnicas, historia, la estética y la teoría sobre el cine y el teatro. En el módulo de cine : basan en el guion y la escritura crítica, en la edición de vídeo y en el cine



ESTADOS UNIDOS			
Tisch School	BA in Cinema Studies	3 años	Los alumnos se involucran en todos los departamentos de rodaje responsabilizándose de los diferentes cargos y rodando no menos de cinco cortometrajes cada uno antes de empezar a desarrollar su tesis. Se ofrece la posibilidad de cursar un grado doble, el MBA/MFA in Producing, impartido conjuntamente por la NYU's Stern School of Business y el Kanbar Institute of Film and Television at the Tisch School of the Arts, de tres años de duración, que proporciona una doble titulación a los egresados
AUSTRALIA			
University of South Wales	BA of Arts –Film Studies	3 años	La University of New South Wales, con sede en Sydney ofrece un BA of Media Screen and Sound de 3 años de duración. Este bachelor profundiza en las habilidades teórico-prácticas en video y sonido, particularmente en la teoría del cine y los medios contemporáneos. Las salidas profesionales a las que se dirige desde estos estudios son la producción cinematográfica, la edición y la crítica de cine.
University of Canterbury	BA of Fine Arts -Film	3 años	El Bachelor of Art in Cinema Studies de la Universidad de Canterbury tiene una duración de tres años y hace especial hincapié en materias como los géneros cinematográficos y estilos cinematográficos, teorías del cine, guion y cine nacional.
COREA			
National University of Arts	BA Filmmaking	4 años	Ofrece BA en Dirección, Producción, Cinematografía, Edición, Sonido y Guion. Imparte un módulo de asignaturas obligatorias y comunes a todos los grados. A partir del tercer año, los alumnos se especializan en el itinerario escogido.
JAPÓN			
Obirin University	BA of Film	4 años	Todos los años se combinan las clases teóricas sobre las técnicas cinematográficas y clases prácticas en las citadas técnicas.



INDIA			
SRM University	BA of Film Technology	3 años	Durante el primer año se desarrollan los fundamentos de las grandes áreas: Dirección, Dirección de Fotografía, Montaje, Sonido, Animación gráfica, Producción y Marketing. A partir del segundo año y hasta finalizar sus estudios los alumnos se especializan en una de las áreas mencionadas.
SUDÁFRICA			
Universidad de Cape Town	BA of Arts –Film Studies	3 años	La Universidad de Cape Town imparte un Bachelor en Film Studies. Tiene una duración de tres años y ofrece una base sólida en historia, teoría y análisis del cine, sobre todo en la narrativa fílmica a través de prácticas en escritura de guiones literarios y técnicos. Además de estas materias la edición y el periodismo cinematográfico forman una parte importante del Grado.
The South African School of Motion Picture médium and Live Performance (AFDA)	BA of Arts – Motion Picture Medium	3 años	Los alumnos comienzan con un curso obligatorio y común que engloba todos los campos desde la narrativa, el teatro, medios, estética hasta la administración de la empresa audiovisual. Tras el curso preparatorio los alumnos siguen con el programa teniendo la opción de combinar diferentes disciplinas que se ofrecen en la escuela como dirección, guion, producción o dirección artística, entre otros.

Del estudio realizado en las universidades referenciadas, y más concretamente de sus planes de estudio, se han extraído las siguientes conclusiones que han servido para la elaboración del grado en Cine propuesto.

Del análisis de los programas españoles y extranjeros se puede concluir que un grado completo en cine debe fundamentarse sobre la dirección, el guion y la producción. Se trata de los tres pilares indispensables sobre los que se sostienen estos estudios y debe traducirse en una importante carga en créditos.

Es interesante la existencia de itinerarios o menciones que incluyen la universidad Camilo José Cela y la universidad Rey Juan Carlos. Se trata de acceder con más detalle a diferentes áreas vinculadas en el proceso cinematográfico aunque sin que ello implique una especialización como se conseguiría en un postgrado.

Se observa que el plan de la URJC incorpora quizá demasiados itinerarios. A nuestro entender, la producción, el guion y la dirección o realización deben ser el core del grado. Eso es lo que justifica la razón de ser del grado. Incorpora, las menciones en montaje, fotografía, sonido (en el caso de la URJC) y en fotografía, sonido y dirección artística, en el caso de la UCJC.

Nuestra propuesta incorpora también las menciones de la UCJC y el itinerario en montaje y postproducción de la URJC, que acierta al reparar en cuestiones de color y también en los procesos de creación 3D, que no se abordan suficientemente en los grados analizados.

Hemos considerado también que la asignatura de Proyectos, contemplada en el plan de la URJC en primero y en segundo, pone a los alumnos sobre el terreno. Es decir, les acercan desde el primer momento a la práctica profesional, sin ser una asignatura de prácticas. Les permiten conocer, tal y como se recoge en las guías docentes, “la tecnología, la organización y la fase creativa de un rodaje de cine. Durante el desarrollo de esta asignatura, los alumnos dirigen prácticas de mayor complejidad creativa y técnica, donde se van incorporando nuevos elementos narrativos y técnicos. Además participan en las de sus compañeros en otras funciones profesionales de cámara, dirección de fotografía, producción, sonido, montaje, etc.” Por tanto, favorecen el trabajo en equipo, actitud indispensable para quienes quieren dedicarse a esta profesión.

Una asignatura que no aparece contemplada en ningún programa y que resulta fundamental tiene que ver con el emprendimiento. Desarrollar las habilidades necesarias en los alumnos para que sean autónomos, para que vean las posibilidades

de negocio, para que no dependan de terceros. En un mercado cambiante, de bajo coste con nuevos modelos de negocio es muy importante que los alumnos sepan desenvolverse y sepan conseguir los recursos para la producción, máxime en un país en donde las subvenciones han bajado notablemente o casi no existen.

Se ha observado también que la tecnología entra demasiado tarde en los planes de estudio. Por eso resulta acertado el planteamiento de la URJC de incluir la asignatura Informática aplicada a las artes audiovisuales, habida cuenta de que será precisamente la informática con la que deban trabajar los alumnos para el desarrollo de sus proyectos.

Finalmente, nos parece un acierto la propuesta de la UCJC de dos asignaturas. El inglés en primer curso (como también incluye la Ramón Llull), más genérico, y también en las menciones (más especializado y encaminado a la búsqueda de trabajo). La normativa establece que los alumnos deben alcanzar un nivel B2 en el grado en el segundo idioma. Con estas dos asignaturas se contribuye a alcanzar ese nivel, si bien el alumno deberá aprovechar los cursos que la universidad ofrezca (o fuera de ella) para ayudar en la consecución de este objetivo.

Una asignatura que también incluye nuestra propuesta y que sólo se encuentra en el plan de la UCJC es Habilidades de Comunicación y Pensamiento Crítico. La necesidad de un alumno universitario de saber hablar y expresarse con soltura y solvencia, de saber argumentar convenientemente, de poder dirigirse a un público con fluidez, resultan indiscutibles. Lo son más en el caso de los estudios en los que el alumno necesita ‘vender’ sus proyectos a productores, hacer valer la importancia de invertir en su creación, ser capaz de dirigirse a un amplio equipo de profesionales.

Una buena parte de los estudios académicos sobre el cine vienen del ámbito de las artes y de la sociología. La relación del cineasta con el público está bien explicada tradicionalmente por la sociología así como también los hábitos de consumo y la incidencia social del cine. Por eso consideramos que se deba incorporar la asignatura Sociología del Arte y de la Comunicación. No en vano, este grado puede ser entendido desde el punto de vista artístico o comunicativo.

2.5 Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la Comunidad Canaria.

Tal y como se ha expuesto en otro lugar de esta memoria, la propuesta de verificación de un Grado en Cine en Canarias tiene, además de la justificación académica que ya han sabido ver otras universidades españolas, europeas y de otras partes del mundo, una específica que la diferencia de las otras: la mayor posibilidad de inserción

profesional de los alumnos canarios en este sector. Si bien es cierto que la producción de cine nacional no pasa por su mejor momento como consecuencia de la crisis, la situación de las Islas es muy distinta. Según la Asociación de Profesionales de la Producción Audiovisual (APPA) y la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales de España (FAPAE), España ha perdido en los últimos diez años el 80% de los proyectos de rodaje potenciales por no tener una política fiscal atractiva. El Gobierno de Canarias aprobó en 2009 unos notables incentivos fiscales para la producción de cine en las islas. Ello permitió que esa comunidad fuera el lugar elegido para la grabación de las superproducciones *Éxodo* (2013), *En el corazón del mar* (2013) de Ron Howard; *Ira de titanes* (2011) y su primera parte, *Furia de titanes* (2009), y *A todo gas 6* (2012). En el año 2014, Canarias había conseguido cerrar más de una decena de producciones cinematográficas, lo que ha supuesto importantes ingresos a las arcas regionales y, sobre todo, posibilidad de inserción laboral de quienes tienen una adecuada formación en las áreas vinculadas con la producción de cine, así como de profesionales de empresas auxiliares.

Si la necesidad de un grado en cine resulta evidente por los grados que ya han sido aprobados en nuestro país, lo es aún más cuando esa formación se impartirá en una comunidad que ha apostado por la producción cinematográfica (además de por la hostelería y el turismo) como forma de desarrollo. El compromiso político y de las instituciones resulta indispensable para contribuir a la inserción profesional de los graduados. Y cuando una Comunidad apuesta por una determinada fuente de desarrollo económico parece razonable que pueda disponer de estudios universitarios (y, seguramente de ciclos formativos de grado superior afines) que permitan cerrar el círculo. No tenerla supondría tener que importar mano de obra de otros lugares para el desarrollo de las producciones, lo que supondría perder la oportunidad de generar empleo y conformarse exclusivamente con el aumento de los ingresos derivados de los impuestos.

La apuesta del Gobierno canario por el cine resulta indiscutible. Desde 1 de enero de 2015, el artículo 36.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades recoge un nuevo incentivo fiscal para las producciones internacionales. Las obras audiovisuales extranjeras realizadas en Gran Canaria generarán un incentivo fiscal de hasta el 35% de determinados costes incurridos en la Isla. En el caso de las producciones españolas los incentivos fiscales pueden alcanzar el 40p%. Estas desgravaciones hacen de las islas un lugar privilegiado no sólo de España sino de Europa y uno de los mejores del mundo para el rodaje.

Por otra parte, entre las condiciones que establece la Gran Canaria Film Commission para optar a esos incentivos en el caso de las producciones extranjeras es que cuenten con una productora ejecutiva española. Esta exigencia no sólo facilita la producción

sino que hace descansar sobre la producción ejecutiva española todas las labores de intendencia y suministro de equipo y personal nacional para el desarrollo de la producción. No parece exagerado pensar, entonces, que si las islas disponen de personal bien formado para incorporarse a las producciones no será necesario buscarlo en otras partes del país o en el extranjero, generando de esa manera más empleo en la comunidad y abaratando los costes generados por el desplazamiento, el alojamiento y la manutención del personal que, si no se dispusiera de profesionales bien formados, habría que traer de otros lugares.

La industria del cine ha inyectado más de 100 millones de euros a la economía canaria en una veintena de proyectos en los últimos años, lo que da idea del potencial de esta actividad económica y de su capacidad para generar riqueza y crear puestos de trabajo. Tal y como han reconocido los últimos presidentes del Gobierno Canario la promoción cinematográfica se contextualiza en la estrategia para la internacionalización de la economía del archipiélago.

Por otra parte, conviene recordar que la Unión Europea declaró estratégico el sector audiovisual en 1991 por su doble condición cultural e industrial. El Parlamento de Canarias refrendó esta declaración en 2009.

Todos los documentos públicos de análisis del sector audiovisual de las Islas Canarias coinciden en señalar como muy importante la necesidad de una oferta formativa universitaria para lograr el despegue del sector en las islas. La Cumbre del Sector Audiovisual (Marzo de 2009) refrenda las conclusiones recogidas en el Libro Blanco del Sector Audiovisual en Canarias, además de incidir de forma muy especial en lo siguiente que “las universidades canarias deben ofertar títulos de grado y posgrado cuyas enseñanzas se centren en satisfacer la necesidad de formación de expertos en el ámbito audiovisual”. Por su parte, el Plan Canario de Cultura del Gobierno de Canarias admite además que la oferta formativa superior en este ámbito no es suficiente y precisa una diversificación y estructuración que permita desarrollar una mayor profesionalización de sus agentes.

Además de lo anterior, la propuesta de este Grado en Cine está en clara sintonía con el entorno social y económico próximo. La Ley del Cine, desde la publicación de la nueva norma en 2007, apostó por incentivar la entrada de capital privado en la producción de largometrajes cinematográficos y series audiovisuales de ficción, animación o documental. En virtud de este régimen especial, como se ha explicado anteriormente, y mejorado con la entrada en vigor de la nueva norma el 1 de enero de 2015, las inversiones en producciones audiovisuales (de ficción, animación o documental), dan derecho al productor a una deducción de entre el 38% y el 40% en Canarias, frente al

18% -20% en Península. En la Comunidad Autónoma de Canarias, la ley está incidiendo de modo directo en el desarrollo del sector audiovisual en las islas desde 2009.

El sector audiovisual se ha visto, además, favorecido por la reciente implantación de políticas económicas de ámbito autonómico, que muestran el interés por propiciar el crecimiento del sector. Concretamente, la progresiva consolidación de los programas públicos de apoyo a la obra audiovisual y las ventajas que para el sector audiovisual puede reportar el Régimen Económico y Fiscal (REF) de Canarias cuyos efectos más destacables son la Reserva de Inversiones de Canarias (RIC) y la Zona Especial Canaria (ZEC) que otorga a las empresas a ella acogidas una baja tributación, única en Europa) constituyen dos claros ejemplos de lo que a todas luces parece una muy favorable coyuntura económica para el sector.

Resultado de lo anterior son las 250 producciones audiovisuales tanto extranjeras como locales que se llevan a cabo anualmente en Canarias. Y lo previsible es que esta cifra, que ya es muy elevada, se incremente más con el nuevo marco regulativo. El crecimiento en este último lustro ha sido exponencial. Solamente en la isla de Tenerife, los rodajes han dejado 20 millones de euros en 2015 por los 3,5 millones que dejaron en el año 2010.

En lo que a las salidas profesionales concierne, todos los datos apuntan en la misma dirección: el sector audiovisual no solo es generador de empleo sino que además incide directamente en la diversificación del tejido productivo. En todo el territorio nacional, según recogen los datos del Libro Blanco del Sector Audiovisual, el valor de la industria audiovisual se calcula en un total de 6.000 millones de euros.

En una Comunidad como Canarias, casi absolutamente dependiente del sector Servicios, coadyuvar a la consolidación del sector audiovisual es si cabe más necesario. Las cifras de empleabilidad invitan igualmente al optimismo. Según se constata en el Plan Canario de Cultura del Gobierno de Canarias, este sector aglutina un 2% del PIB de las islas, una clara muestra de su vigor emergente.

Otros dos datos, no menores, que si bien no tienen un carácter científico al menos sí pueden servir para constatar la demanda potencial del título, uno de ellos de forma directa y otro indirecta. Respecto al primero, el departamento de promoción de la Universidad Internacional de Canarias visitó durante los meses de febrero y marzo de 2016 los diferentes centros educativos de Las Palmas para presentar la oferta formativa de la futura universidad. 600 alumnos de segundo de Bachillerato escucharon las diferentes presentaciones y después cumplieron un impreso con los nueve grados propuestos de la futura universidad. Debían marcar con una X los títulos en los que tuvieran interés como primera, segunda y tercera opción. El 55% de

los estudiantes marcaron la casilla del grado de Cine, bien como opción prioritaria, segunda o tercera.

Por otra parte, existe un grupo de Facebook dedicado exclusivamente a 'Rodaje en Gran Canaria'. No se trata de un foro en el que se hable de estrenos ni crítica de cine, sino de rodajes, con ofertas de empleo para producciones realizadas en Gran Canaria, y de cursos y talleres vinculados al cine y que se desarrollan en la isla. El grupo tiene más de 4.800 seguidores. Habida cuenta de la dimensión de la isla y del contenido específico del grupo, destinado a un nicho muy concreto, sirve para reflejar el interés por este tipo de formación y de actividad profesional.

Finalmente, la insularidad tiene, como es sabido, algunas desventajas en relación a los estudios universitarios. Para poder participar de esta propuesta de desarrollo económico de la comunidad, tal y como ha convenido el Parlamento Canario, resultaría difícil de entender que, además de ofrecer los incentivos fiscales y los escenarios privilegiados de rodaje, sin embargo, la mano de obra hubiera que ir a buscarla fuera por la ausencia de una oferta formativa acorde con esa línea fundamental de desarrollo regional. Según el Diagnóstico de situación de la Juventud canaria de 2012, elaborado por la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno Canario, "muchos estudiantes canarios realizan estudios fuera de las islas, por razones muy diversas: en algunos casos se trata de estudiantes que eligen titulaciones que no se ofertan en las universidades canarias, en otros casos son estudiantes que se ven obligados a realizar sus estudios en universidades de otras CCAA debido a que no han obtenido plaza en Canarias (por ejemplo, por no alcanzar la nota de corte exigida, sobre todo en carreras como medicina, enfermería...) y en otros casos se opta por estudiar fuera porque se elige específicamente una universidad por sus características de profesorado, prácticas, de gestión - pública, privada- o por la propia experiencia de estudiar fuera del hogar familiar".

Sería deseable que el abandono de la Comunidad fuera una elección y no una obligación; fuera un deseo (bien por elegir un tipo de formación que no se tiene en la región o por querer disfrutar de la experiencia formativa en otra comunidad o país) y no una imposición. Para desarrollar un sistema educativo superior que fomente la igualdad de oportunidades, el poder adquisitivo no debe ser una barrera.

Los estudiantes canarios que quieran formarse en cine a día de hoy se ven obligados a desplazarse a Madrid o a Barcelona, con los consiguientes gastos no sólo en matriculación (mayores en caso de universidades privadas) sino de manutención, desplazamiento y alojamiento.

La escasez de recursos económicos puede impedir a estudiantes con un perfil idóneo para estudiar este grado desarrollarse académica y profesionalmente, al no existir en

las islas ninguna universidad que oferte estos estudios. En el curso académico 2010-2011 un total de 5.861 jóvenes canarios siguieron sus estudios universitarios en centros de la península o Baleares, tanto en universidades públicas como privadas. Esta cifra representa aproximadamente un 10% respecto de la totalidad de estudiantes canarios que realizaban estudios universitarios en ese curso.

En todo caso, esta propuesta no pretende solo facilitar la formación a aquellos que deban salir de la isla porque sea estos estudios los que prefiere, sino ofertar el grado a toda la comunidad universitaria canaria.

2.6 Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos

Al margen del análisis detallado de los correspondientes o afines en Europa, características de la titulación europea seleccionada, estudios de inserción laboral de los titulados durante el último quinquenio, y perfiles y competencias profesionales, entre otros aspectos, lo que ha supuesto previamente la reflexión de esas universidades para alcanzar un modelo final consensuado que recoja todos los aspectos relevantes del título objeto de estudio, la Universidad Internacional de Canarias estableció dos procedimientos de consulta: uno interno y otro externo.

Procedimiento de consulta interno

En el que han colaborado profesores de las distintas Facultades de la universidad con formación y conocimientos relacionados con el Grado propuesto, los egresados, el personal de administración y servicios y una representación de los alumnos.

En junio del año 2015 se creó una Comisión de Grado para la elaboración del plan de estudios y de la memoria. **La Comisión de Grado estaba formada por los siguientes miembros:**

- **Francisco J. Guillén Martínez. Rector de la Universidad Internacional de Canarias;**
- **Julio César Herrero. Responsable del diseño del Grado en Cine;**
- **Marta Núñez Zamorano. Secretaria General;**
- **Iván Santana Domínguez. Director de ESCOEX (perteneciente a la Fundación Canaria Bravo Murillo, promotora de la Universidad Internacional de Canarias).**

Las funciones de la Comisión de Grado eran:

- a) Diseñar el borrador de título de Grado adoptando las directrices del Libro Blanco.
- b) Recoger las propuestas procedentes de:
 1. El Consejo Asesor Externo.
 2. Los 45 profesores del Claustro de la Universidad que propusieron sus ideas de cara a la implantación del Grado.
 3. Los alumnos, egresados y el personal de administración y servicios.
- c) Plasmar en la redacción de Grado, en la medida de lo posible, dichas demandas.
- d) Coordinar la elaboración de las materias y asignaturas que configuran el plan de estudios de Grado.
- e) Elaborar la Memoria de Grado en Cine
- f) Enviar dicha memoria al Consejo de Universidades para su verificación.

Procedimiento de consulta externo

En cuanto al procedimiento de consulta externo, la Universidad encargó un primer informe sobre el diseño del grado al profesor Julio César Herrero, que fue decano de la Facultad de Comunicación de la Universidad Camilo José Cela, y responsable de la creación del primer grado de Cine en España. El informe fue resultado de su propia experiencia académica y de consultas con diversos socios de la Academia de las Artes Cinematográficas, productores, directores y distribuidores de la Península.

Por otra parte, se ha obtenido información relevante de sesiones de trabajo y consultas a instituciones, empresas, asociaciones profesionales y sectoriales y profesionales del sector. Cabe destacar el respaldo mostrado por distintos actores relevantes de la cinematografía en el archipiélago canario a la iniciativa. A continuación, se aporta una relación de actores contactados **y que configuraron el Consejo Asesor externo:**

- Luis Roca Arencibia. Crítico de cine y consultor en temas cinematográficos del Gobierno de Canarias;
- Noelia García. Productora canaria de Cine;
- José María García. Productor canario de Cine;
- Fernando Canellada. Periodista de La Provincia (Las Palmas);
- Antonio Cuadrado. Director 'Audiovisuales Canarias'(Canarias);
- Santi Falcón. Director de Doble 10 Canarias;
- Diego Navarro. Director del festival canario Fimucite y compositor de la BSO de 'Atrapa la Bandera' y 'Tadeo Jones'.

Las propuestas del Consejo Asesor externo fueron cribadas por los miembros de la Comisión de Grado y adaptadas para su incorporación al Grado de Cine. Fueron estas:

1. La necesidad de mantener la dirección, el guion y la producción como ejes vertebradores del grado y que acumulen, por tanto, la mayor carga lectiva.
2. La conveniencia de establecer menciones que acerquen a los alumnos a otras áreas del desarrollo profesional menos contempladas en el grado pero fundamentales en el mercado, la producción y la industria cinematográfica.
3. El componente práctico del grado, que se traduce en los créditos de las asignaturas Proyectos (en primero y en segundo, de carácter general) y en los seis créditos de prácticas en el sexto semestre, de carácter general, y los otros seis créditos del último semestre en el área elegida por el alumno, en el ámbito de su mención.
4. Dar relevancia a la animación en 3D, sector fundamental para el desarrollo del cine y herramienta indispensable. Por eso se incluirá un itinerario sobre montaje y postproducción 3D.
5. Facilitar herramientas y favorecer el desarrollo de habilidades para el emprendimiento autónomo en la industria, que impida que los futuros profesionales dependan de subvenciones para la creación y producción cinematográfica.
6. La importancia y necesidad de mantenerse al día en el conocimiento y actualización de las Nuevas Tecnologías. De ahí su inclusión en primero (informática aplicada a las artes audiovisuales) y en cuarto Evolución Tecnológica y Efectos Audiovisuales, Cuarto Curso, 6 créditos.
7. No olvidar la importancia del inglés, idioma de trabajo habitual en las coproducciones internacionales.
8. Capacitar a los alumnos para la producción de bajo costo, a lo que tienden las producciones como forma habitual de trabajo y no sólo en momentos de crisis. Por eso se incluye la asignatura Empresa y modelos de negocio que, junto con la de Emprendimiento, sitúa al alumno en un escenario real desde el primer año.
9. La existencia de asignaturas que fomenten el trabajo en equipo y las capacidades de comunicación cara a cara. Por eso se incluye la asignatura Habilidades de Comunicación y Pensamiento crítico.